



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 035-2025-MPYLO/GM

La Oroya, 10 de Marzo del 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 079-2025-MPYLO/GAJ, de fecha 28 de febrero del 2025; Informe N° 067-2025-MPYLO/GSPGA, con fecha de recepción 24 de febrero del 2025; Informe Técnico N° 004-2025-MPYLO/GSPGA/UGA, de fecha 19 de febrero del 2025; Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPYLO/CM, de fecha 24 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades son personas jurídicas de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, acorde a los Artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM aprueba la Política Nacional Ambiental al 2030, que prevé como Objetivo Prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía", disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero del 2023, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPYLO/CM, de fecha 24 de abril del 2024, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya – Programa EDUCCA, asimismo en su Artículo Segundo, se encarga a la Gerencia Municipal, entre otros, la aprobación de Planes de Trabajo Anuales para asegurar la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

Que, con Informe Técnico N° 004-2025-MPYLO/GSPGA/UGA, de fecha 19 de febrero del 2025, el (e) Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda, solicita, a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, aprobación del Plan de Trabajo – 2025 para la implementación del "Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya", cuyo objetivo es desarrollar acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización en materia ambiental, con la participación activa de la población de la Provincia de Yauli La Oroya para generar un alto grado de conciencia y compromiso ambiental.



Todos por un cambio!

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 035-2025-MPYLO/GM

Que, a su vez mediante Informe N° 067-2025-MPYLO/GSPGA, con fecha de recepción 24 de febrero del 2025, la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda, validado y asumido, solicita a la Gerencia Municipal aprobación del Plan de Trabajo – 2025 para la implementación del “Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli – la Oroya”, mediante acto resolutivo, resaltando que el presente Plan NO requiere de disponibilidad presupuestal, toda vez que se encuentra articulado con otro proyecto.

Que, con Informe Legal N° 079-2025-MPYLO/GAJ, de fecha 28 de febrero del 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica – Abg. Fernando Américo Castillo Quinteros, concluye opinando PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo 2025, denominado “Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya”, a través de Resolución emitida por la Gerencia Municipal.

Estando las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades y atribuciones administrativas contenidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y delegadas a través del Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MPYLO/ALC, y bajo los alcances normativos del apartado II numeral 2.2 del subnumeral 2.2.2 (segundo paso), del Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO – 2025 del “PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA” (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR, a la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y (e) Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda por la información y contenido del Plan de Trabajo aprobado, así como de su seguimiento y cumplimiento, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, realizar y continuar los trámites administrativos que correspondan. Por lo mismo, se remite todos los actuados en 23 folios en original.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Unidad de Gestión Ambiental y demás Unidades Orgánicas involucradas al estricto cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

Lic. Adm. Juan Juan CORDOVA APOLINARIO
(E) GERENTE MUNICIPAL DE LA MPYLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya**

**PLAN DE TRABAJO
2025**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya mediante **Ordenanza Municipal N°010-2024-MPYLO/CM**, de fecha 24 de abril del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya de trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

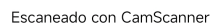
La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
						Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Yauli La Oroya y/o instituciones educativas del distrito de La Oroya.	Número de PAE acreditados	50 PAE acreditados	Personal EDUCCA	JUNIO	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO con la UGEL...
	2. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 20 PAE capacitados	Equipo informático (laptops y computadoras) Proyector multimedia Material gráfico y/o audiovisual	JUNIO	
	3. Selección de PAE por institución educativa de primaria, secundaria.	Número de docentes capacitados	10 docentes capacitados 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Banners Afiches Refrigerios	AGOSTO	
	4. Acreditación de los PAE de las instituciones educativas	Número de proyectos educativos que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 proyectos ambientales implementados por el PAE y docentes		AGOSTO	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	20 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 06 instituciones educativas reconocidas	Personal Banner Credencial (Fotocheck) Refrigerios	AGOSTO	
	6. Capacitación a PAEs: ✓ Funciones del promotor ambiental escolar	Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas	Personal EDUCCA Personal SGMAOL Equipo informático		AGOSTO	
						2000.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA**

¡Todos por un cambio!

Cambio climático
mahejo adecuado de
residuos sólidos

- ✓ Como segregar en mi institución educativa
- ✓ Capacitación sobre la importancia y conservación de los recursos naturales

7. Participación de los promotores ambientales en el cuidado del medio ambiente.

- Campaña "RECICLA YA" OROYA escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable en instituciones educativas.
- Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos limpios aledaños a la I.E.

8. Implementación de proyectos ambientales escolares:

- ❖ Campaña de sensibilización sobre la importancia de la segregación en fuente e instalación de contenedores en las I.E.

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- y computado ras)
- Material audiovisual
- Refrigerios
- Material de escritorio
- Adquisición de MERCHANDA SING

SETIEMBRE
HASTA
DICIEMBRE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!
de

Campana

biohuertos

"ESCUELAS

VERDES" para la

plantación de árboles

y plantas ornamentales

en las I.E. hacienda

uso del compost

elaborado por la

municipalidad.

Ferias de reciclaje.

Concurso de pancartas

por el día de la tierra, etc.

9. Reconocimiento a los

PAEs, docentes e

instituciones educativas



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Logo of the Municipality of Campana Campana de biohuertos "ESCUELAS VERDES" para la plantación de árboles y plantas ornamentales en las I.E. hacienda uso del compost elaborado por la municipalidad Ferias de reciclaje. Concurso de pancartas por el día de la tierra, etc. 9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



¡Todos por un cambio!

- a) Adecuación de un 01 espacio en la planta de valorización de residuos inorgánicos/orgánicos

- b) Implementación de 10 "Botellones" en las principales plazas de la ciudad con banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente de plásticos PET

- c) Recuperación de 03 puntos críticos recuperados para educar a la población con banners informativos persuasivos.

3. Festival ambiental

3.- Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:

- a) Visita guiada a infraestructura de la planta de valorización y área de acondicionamiento de residuos inorgánicos aprovechables y residuos orgánicos.

- b) Demostración sobre la elaboración de compost en la planta de valorización.

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAUJI - LA OROYA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

¡Todos por un cambio!
Campaña de sensibilización ambiental en
las estaciones de reciclaje
"botellones"

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	• 01 concurso de elaboración de adornos navideños con las mamas del vaso de leche. • Pintado de mural en la Av. Huancavelica				
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población de la Oroya sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: • Campaña RECICLA YA OROYA, para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de materiales comunicacionales audiovisuales generados • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de	• 3 campañas informativas realizadas • 500 personas que participan en campañas informativas • 1000 personas que participan en eventos • 5000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generado • 100 horas de difusión de temas ambientales en medios de	Computadora, WhatsApp, hojas	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO
				Computadora	Febrero-Marzo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!

	con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: • capita recicladora • Recicla tones • Eco trueques • Eco cine • Campana Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales e instituciones de ciudad de La Oroya.	comunicación local (excepto redes sociales)	comunicación local			
--	--	---	--------------------	--	--	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

¡Todos por un cambio!

información por redes

sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática ambiental en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:

- (22 de abril): Día de la Tierra
- (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje
- (5 de junio): Día Mundial del Medio ambiente
- (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico
- (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos sólidos – DIADESOL

4. Elaboración de material comunicacional gráfico (4 banners, 2 afiches, 2 volantes, 2 modelos de trípticos)

5.Elaboración de material audiovisual (4 videos, 2 spots radiales, 2jingle para perifoneo)

6. Implementación de eventos ambientales

15 de marzo

Rotafolio,
banderola

Plantones, carteles, agua, banderola	De abril a setiembre
---	-------------------------

17 de mayo

**Rotafolio,
banderola**

03 de junio

**movilidad,
banderola**



¡Todos por un cambio!

diversos relacionados al

manejo adecuado de
residuos sólidos

- 01 jornadas de limpieza de residuos sólidos en el río principal de la ciudad
- 02 jornadas de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos
- 03 charlas
- 04 talleres
- 02 concursos
- 01 festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiente (cuarta semana de octubre)

7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA**

¡Todos por un cambio!

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 30 PAJ acreditados	• Difusión por redes sociales	Julio	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• Difusión por medios de comunicación local	Julio	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• Papel hilo	Julio	
	4. Capacitación a PAJ: Taller ✓ Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller ✓ Desarrollo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. ✓ Taller 3. Economía Circular y Ecoeficiencia ✓ Taller 4. Elaboración de compost de manera demostrativa (centro de valorización La Oroya)	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 4 actividades en las que participa como PAJ • 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ • 30 PAJ reconocidos	• Servicio de confección de indumentaria (mandiles) • Refrigerio • Fotocheck • Data • Laptop • Materiales audiovisuales • Refrigerio • Bolsas de tela • Otros	Agosto Agosto	
	5. Participación de los PAJ en actividades como: a) Capacitación a PAJ, capacitación de sus funciones. b) Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. c) Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya Oroya, Menos Plástico Mas Vida. d) Participación en los eventos ambientales			• Refrigerios • Transporte • Materiales para las campañas • Equipo de sonido	De agosto a diciembre	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. 7. Ceremonia de reconocimiento de P.A.I.	De agosto a diciembre	Diciembre		Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificar líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. 2. Acreditación de PAC 3. Ceremonia de juramentación de los PAC.					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	• 15 PAC acreditados • 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 2 proyectos ambientales implementados por los PAC • 15 PAC reconocidos					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	• Difusión por redes sociales • Difusión por medios de comunicación local • Papel hilo • Servicio de confección de indumentaria (mandiles)					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios						



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAUJI - LA OROYA**

¡Todos por un cambio!

la Capacitación a PAC:

- Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo comunitario.
- Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.
- Taller 3: Economía circular ecoeficiencia
- Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost

5 Participación de los PAC en actividades programadas:

- Jornadas de limpieza
- Campañas educativas e informativas implementadas
- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos

6 Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:

Proyecto 1:
implementación de contenedores de residuos

ambientales implementados por los PAC

- Número de PAC reconocidos

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Refrigerio Fotocheck
- Data
 - Laptop
 - Materiales audiovisuales
 - Refrigerio
 - Bolsas de tela
 - Otros

Agosto

De agosto a diciembre

- Refrigerios
- Transporte
- Materiales para las campañas
- Equipo de sonido
- Entre otros

De agosto a diciembre





¡Todos por un cambio!
solidos

Proyecto 2: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación

7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.



A) RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Escaneado con CamScanner

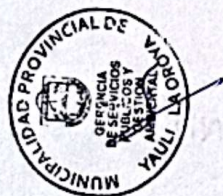


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!
SUB TOTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4000.00
--	---------



Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4000.00
TOTAL	6000.00